



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

RESOLUCION No. 852 DE 2014

20 OCT 2014

"Por la cual se publica el banco definitivo de proyectos elegibles de la Convocatoria No. 670 de 2014"

LÁ SUBDIRECTORA GENERAL (E) DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS

En ejercicio de sus funciones, de conformidad con el numeral 5 del artículo 4° de la Ley 1286 de 2009, el numeral 4 del artículo 5° del Decreto 1904 de 2009, y la resolución No. 833 de 2014, y

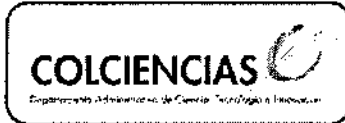
CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.00390 de 2014 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS ordenó la apertura de la Convocatoria No. 670 de 2014 "APPS.CO II crecimiento y consolidación".

Que en el marco de la Convocatoria No. 670 de 2014, se recibieron los proyectos y aquellos que cumplieron con los requisitos mínimos fueron evaluados por un panel llevado a cabo entre el 22 de septiembre y el 3 de octubre de 2014; en consecuencia se publicaron los resultados preliminares el día 7 de octubre del año en curso.

Que de acuerdo con el numeral 12 (cronograma) de los términos de referencia de la Convocatoria No. 670 de 2014, se estableció un período de aclaraciones, durante el cual se presentaron tres (3) solicitudes las cuales fueron atendidas en su totalidad por el área técnica, sin ser objeto de modificación el listado preliminar.

Que la Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación solicitó la publicación del banco definitivo de proyectos elegibles de la Convocatoria No. 670 de 2014, de acuerdo con la calificación de los paneles evaluadores y con lo establecido en los términos de referencia.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

852

Que de acuerdo con el numeral 10 (banco de elegibles) de los términos de referencia, se estableció que COLCIENCIAS informaría mediante comunicación escrita y/o electrónica a los equipos de emprendedores que hayan sido seleccionados para suscribir el respectivo compromiso con la institución aliada correspondiente.

A partir de la fecha de dicha comunicación, y pasados ocho (8) días calendario sin haber suscrito la carta de compromiso con la entidad aliada se entenderá que el equipo de emprendedores desisten de su interés y se procederá a seleccionar el siguiente equipo del banco de elegibles.

Que mediante la Resolución No. 844 del 17 de octubre de 2014, la Directora General de COLCIENCIAS, delegó en la Subdirección General la función de suscribir las resoluciones de banco de elegibles definitivos derivados de los procesos de convocatorias.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación del banco definitivo de proyectos elegibles de la Convocatoria No. 670 de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a los equipos de emprendedores seleccionados las instrucciones y condiciones para el acompañamiento y entrenamiento.

ARTÍCULO TERCERO: Hace parte integral de la presente resolución el documento anexo con el banco definitivo de proyectos elegibles de la Convocatoria No. 670 de 2014.



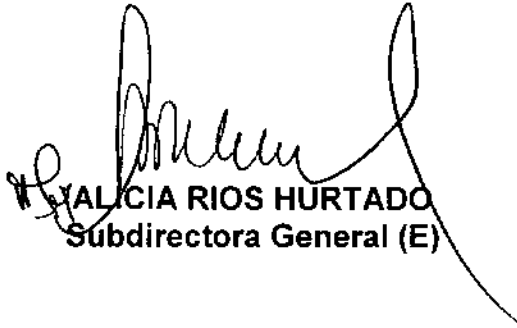
PROSPERIDAD
PARA TODOS

852

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de COLCIENCIAS, www.colciencias.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los **20** OCT 2014



YALCIA RIOS HURTADO
Subdirectora General (E)

Vo.Bo. Imzapatab
Revisó: Paula Chiquillo 
Proyectó: Edwin Trujillo Bonilla 